

MANIFIESTO MARITIMO DE IMPORTACION

Fecha	Versión	Descripción	Autor
14/04/2010	01.00.00	Inicial	División Desarrollo de Sistemas de Declaración Aduanera
23/04/2010	02.00.00	Revisión	División Desarrollo de Sistemas de Declaración Aduanera
30/04/2010	03.00.00	Revisión	División Desarrollo de Sistemas de Declaración Aduanera

ÍNDICE

	Página
1. Generalidades	3
2. Archivo de novedades	3
3. Reglas de gestión	4
4. Errores	5
5. Validaciones	5
6. Diseño de registro	7

1 Generalidades

Existen actualmente en el SIM, dos modos de ingreso de información referente a los manifiestos de importación marítimos:

- 1 - On line, en una terminal del SIM, o con un emulador de terminal en una PC conectada al SIM.
- 2 - En forma remota, transmitiendo al SIM los datos que componen el manifiesto.

Para operar bajo la modalidad 2, se dispone de una transacción en el SIM, Transmisiones con el Sistema MARIA (mtradsb1), que habilita el ingreso de la información bajo la forma de un archivo de texto tipo txt, que debe cumplir con una estructura definida a tal fin bajo apartado Diseño de Registro.

Finalizada la transmisión, deberá operar la transacción Tratamiento de un archivo transmitido (mtraprob1) a efectos de realizar el tratamiento de lo transmitido.

Una vez realizado este proceso, se operará la transacción Consulta del resultado de una transmisión mmartrai1, donde se obtendrá como salida de este proceso lo siguiente:

- a) si el procesamiento fue exitoso, el nro de manifiesto de importación en estado "EN CURSO"
- b) si no fue exitoso el listado de los errores detectados.

2 Archivo de novedades

a) El archivo podrá ser:

- Registro con longitud fija (293 bytes)
- Registros con longitud variable, utilizando el 'new line' como separador de registros, y la '@' como separador de campos.

b) El primer caracter de cada registro indica el tipo del registro. Existen 5 (cinco) tipos de registro.

- '1' - Registro de tipo 1 : datos relativos a la carátula de un manifiesto de importación.
- '2' - Registro de tipo 2 : datos relativos a un título de transporte.
- '3' - Registro de tipo 3 : datos relativos a un renglón de mercadería.

- '4' - Registro de tipo 4 : datos relativos a la carátula de un manifiesto de importación desconsolidado.
 - '5' - Registro de tipo 5 : relación título de transporte/contenedor. .
- c) El segundo caracter de cada registro indica el tipo de operación a efectuar sobre el registro. Distinguimos 3 (tres) tipos de operación .
- 'A' - Inserción de un nuevo registro.
 - 'B' - Supresión del registro.
 - 'M' - Modificación del registro.
- d) Se remitirá una única carátula por transmisión.
- e) El orden de los registros será el siguiente:
- carátula,
 - título de transporte,
 - líneas de mercadería,
 - contenedores.
- f) Una carátula no podrá ser suprimida de la base del SIM (por consiguiente el tipo de registro 1 es incompatible con el tipo de operación B).
- g) La carátula de un manifiesto desconsolidador no podrá suprimirse ni modificarse (es decir el tipo de registro 4 es incompatible con los tipos de operación B y M.)
- h) Al dar de baja un título de transporte, serán automáticamente suprimidos de la base del SIM las líneas asociadas a ese título, así como las relaciones contenedor/título de transporte.
- i) No se insertarán en la base del SIM los títulos de transporte (aún válidos) que no tengan por lo menos una línea de mercadería asociada.
- j) El nombre del archivo a transmitir tendrá el siguiente formato:
- 1234 código identificando el usuario asignado por aduana
 - 5678 caracteres disponibles
 - .mar extensión para identificar los datos del manifiesto
- ### ***3 Reglas de gestión***
- a) El manifiesto ingresará en la base de datos del SIM en estado '**EN CURSO**' hasta que el usuario lo registre. Hasta ese momento podrá ser modificado.
- b) Una vez registrado, el manifiesto no podrá ser modificado por el usuario.

d) Para aquellos casos que el proceso de validación hubiera detectado un error en el registro correspondiente a la carátula del manifiesto (desconsolidado o no), no se procederá a la validación de los títulos de transporte, ni de los renglones de mercadería correspondientes y no se insertará dato alguno en la base del SIM (y por consiguiente, no se asignará un identificador de manifiesto).

e) En el caso en que el error se hubiera producido en un registro correspondiente a un conocimiento, no se insertará ese título en la base, ni los renglones de mercadería asociados.

f) Si el error se produce al nivel de un registro correspondiente a un renglón de mercadería, solo el renglón erróneo será rechazado.

4 Errores

Los errores serán visualizados utilizando una transacción del SIM.

En caso de haberse detectado errores, el usuario dispondrá de 2 opciones para corregirlos :

1 - Retransmitir los datos luego de su corrección.

2 - Utilizar las transacciones del SIM para una corrección on line.

5 Validaciones

El proceso que se realiza en el SIM efectúa, entre otras, las siguientes validaciones: .

a - Validación del formato de los campos

Ver punto 6 Diseño de registro

b - Validación de la consistencia de los datos contra tablas de referencia del sistema (AGE, BUR, PAY, GIR, POR, NEB, CONCND)

En la columna **CTRL** de los cuadros del anexo se indica en que tabla de referencia se encuentran los valores posibles para los datos correspondientes.

El usuario podrá estimar oportuno efectuar, por cuenta propia, ese proceso de validación, con el fin de reducir los errores en las transmisiones de los datos.

Las tablas actualizadas podrán obtenerse desde la página institucional www.afip.gov.ar

c.- Validaciones varias

Manifiesto sin carga

En el caso de un medio de transporte vacío (Indicador de transporte vacío = 'S') no debe poseer ningún documento de transporte asociado , es decir no debe venir acompañado de ningún registro de tipo 2.

Manifiesto de importación

Si se trata de un manifiesto con carga (Indicador de transporte vacío = 'N') debe tener al menos un documento de transporte asociado.

Manifiesto desconsolidador

Si se trata de un manifiesto desconsolidador (la carátula es un registro de tipo 4) ningún documento de transporte debe ser consolidado (Indicador de consolidación = 'N').

El identificador del documento de transporte consolidado:

- a) Debe existir.
- b) No debe estar cancelado, ni bloqueado.
- c) El estado del manifiesto madre debe ser 'REGISTRADO'.

Documento de transporte

Los prefijos de los documentos de transporte deben corresponder a los diferentes puertos de embarque de la mercadería.

Todo documento de transporte debe tener por lo menos un renglón de mercadería asociado.

Renglones de mercadería

El tipo de embalaje no se informará (tipo de embalaje = 1 espacio), salvo si se trata de contenedores declarados como mercadería en sí (tipo de embalaje = 'N').

Si el código de embalaje es 'A GRANEL' :

- 1) No se debe informar el número de los bultos (en los demás casos es obligatorio).
- 2) El peso/volumen debe coincidir con la cantidad declarada.

Si el código de embalaje es 'CONTENEDOR' es obligatorio indicar la condición del contenedor.

Condición de los contenedores

Las condiciones válidas podrán ser:

- 'V' - vacío
- 'C' - correo.
- 'H' - casa a casa
- 'P' - muelle a muelle.

Cotenedores vacíos y correo

Los contenedores vacíos y/o correo no se encuentran asociados a ningún conocimiento. Para cada uno de ellos se declara únicamente un registro de tipo 5 (contenedores). El cuarto campo del registro de tipo 5 (Identificador del conocimiento) no se debe informar (23 espacios). La condición del contenedor permite distinguir los contenedores vacíos de los contenedores correo.

6 Diseño de registro

Registro tipo 1 - Carátula.

NRO	LONG	TIPO	CONTENIDO	VALOR	CTRL	OBLIGATORIO/ FACULTATIVO	MODIFI CABLE
1	1	NUM	Tipo de registro	1		O	N
2	1	ALF	Tipo de operación	'A' / 'M'		O	S
3	4	ALF	Código de habilitado	usuario	AGE	O	N
4	1	ALF	Indicador de importación / exportación	'I' / 'E'		O	N
5	8	ALF	Fecha de arribo	AAAAMMDD		O	S
6	1	ALF	Indicador de transporte vacío	'S' / 'N'		O	S
7	1	ALF	Indicador de mercadería a bordo	'S' / 'N'		O	S
8	3	ALF	Código país procedencia / destino		PAY	O	S
9	35	ALF	Designación del transportista			F	S
10	3	ALF	Código del país del transportista		PAY	O	S
11	3	ALF	Código de nac. medio transporte		PAY	O	S
12	20	ALF	Nombre del buque			O	N
13	3	ALF	Lugar de giro		GIR	F	S
14	60	ALF	Comentario			F	S
15	3	ALF	Código de Aduana		BUR	O	N
16	146	ALF	FILLER	ESPACIOS			

Registro tipo 2 - Documento de Transporte.

NRO	LONG	TIPO	CONTENIDO	VALOR	CTRL	OBLIGATORIO/ FACULTATIVO	MODIFI CABLE
1	1	NUM	Tipo de registro	2		O	N
2	1	ALF	Tipo de operación	'A' / 'B' / 'M'		O	S
3	5	ALF	Código del puerto de embarque		POR	O	N
4	18	ALF	Número de conocimiento			O	N
5	80	ALF	Marca de los bultos			O	S
6	80	ALF	Consignatario			F	S
7	35	ALF	Notificar a			F	S
8	1	ALF	Indicador de consolidado	'S' / 'N'		O	S
9	1	ALF	Indicador de tránsito/transbordo	'S' / 'N'		O	S
10	60	ALF	Comentario			F	S
11	4	ALF	Tipo Documento del Destinatario Mercadería	CUIT, CUIL, CDI		F	S
12	11	NUM	Identificador Destinatario Mercadería			F	S
13	3	ALF	País Emisión Pasaporte del Destinatario		PAY	F	S
14	16	ALF	Posición Arancelaria	xxxx.xx		F	S
15	1	ALF	Indicador Operador Logístico Seguro	S/N		F	S

Los Agentes de Transporte Aduanero no podrán ingresar como Tipo de Documento PASaporte, el campo País Emisión Pasaporte del Destinatario deberá venir en blanco.

En el campo Posición Arancelaria podrá venir como mínimo 7 caracteres hasta un máximo de 15 caracteres (posición SIM)

Registro tipo 3 - Líneas de Mercadería.

NRO	LONG	TIPO	CONTENIDO	VALOR	CTRL	OBLIGATORIO/ FACULTATIVO	MODIFI CABLE
1	1	NUM	Tipo de registro	3		O	N
2	1	ALF	Tipo de operación	'A' / 'B' / 'M'		O	S
3	23	ALF	Identificador Doc de transporte (Pto+Conocim)		TIT	O	N
4	3	NUM	Número de línea			O	N
5	2	ALF	Código de embalaje		NEB	O	N
6	1	ALF	Tipo de embalaje	' / 'N'		F	S
7	1	ALF	Condición del contenedor		CON CTD	F	S
8	9	NUM	Cantidad total manifestada			O	S
9	12	NUM	Peso / Volumen manifestado			O	S
10	80	ALF	Descripción de la mercadería			O	S
11	100	ALF	Número de los bultos			F	S
12	60	ALF	Comentario			F	S

Registro tipo 4 - Carátula de un Manifiesto Desconsolidador

NRO	LONG	TIPO	CONTENIDO	VALOR	CTRL	OBLIGATORIO/ FACULTATIVO	MODIFI CABLE

1	1	NUM	Tipo de registro	4		O	N
2	1	ALF	Tipo de operación	'A'		O	N
3	4	ALF	Código de habilitado	usuario	AGE	O	N
4	16	ALF	Manifiesto de la guía madre		DSO	O	N
5	23	ALF	Identificador del Doc. de T. consolidado		TIT	O	N
6	3	ALF	Aduana de registro		BUR	O	N
7	245	ALF	FILLER	ESPACIOS			

Registro tipo 5 - Relación Contenedor/Conocimiento

NRO	LONG	TIPO	CONTENIDO	VALOR	CTRL	OBLIGATORIO / FACULTATIVO	MODIFICABLE
1	1	NUM	Tipo de registro	5		O	N
2	1	ALF	Tipo de operación	'A' / 'B' / 'M'		O	N
3	2	ALF	Medidas del contenedor	'20' / '40'		O	S
4	23	ALF	Identificador Doc de transporte (Pto+Conocim)		TIT	F	N
5	20	ALF	Numero del contenedor			O	N
6	1	ALF	Condición del contenedor	'H' / 'P' / 'V' / 'C'	COND	O	S
7	60	ALF	Comentario			F	S
8	185	ALF	FILLER	ESPACIOS			